

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	LIQUIDACIÓN DE SUBSIDIO POR FUNERALES
<b>Institución</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
<b>Descripción</b>	Es la prestación en dinero que se concede por una sola vez, a los derechohabientes del asegurado fallecido mediante el pago de Gastos Funerales, que es la devolución del valor de la factura pagada por gastos funerales, acorde al monto máximo establecido para cada caso.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El <b>subsidio</b> para <b>funerales</b> es un auxilio en dinero que se entrega a los deudos del pensionista o afiliado, que está dirigido a los Derechohabientes o delegado de estos que haya cubierto los gastos funerales hasta el monto previsto en la ley para cada caso.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobro de los valores pagados por gastos funerales</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de partida, certificado o inscripción de defunción del asegurado fallecido.</li> <li>• Ficha simplificada Vigente del fallecido (ISSPOL).</li> <li>• Ficha simplificada Vigente de quién cubrió los gastos de funerales (ISSPOL).</li> <li>• Factura vigente original, física o electrónica (impresa) con el detalle de los gastos por servicios exequiales, que registren el nombre del asegurado fallecido y como cliente, quién cubrió dichos gastos.</li> <li>• Certificado de institución financiera de cuenta única activa de quien cubrió los servicios exequiales.</li> <li>• Formulario de solicitud de Subsidios por Funerales.</li> <li>• Formulario de "Descuento por cobro indebido de pensiones" firmado por un familiar directo (únicamente para casos de pensionistas fallecidos).</li> <li>• Autorización de cobro (solo para casos de terceros).</li> <li>• Certificado Original emitido por la empresa que dio la cobertura de los servicios fúnebres - Aseguradora en caso de poseer Servicios Exequiales Contratados.</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Este beneficio, al no ser un trámite en línea, es necesario que el usuario, que tiene derecho al Subsidio por funerales, se acerque a la matriz o coordinaciones provinciales a presentar la petición formal, de lo que a continuación se detalla como pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la solicitud de subsidio de funerales con los requisitos correspondientes.</li> <li>• Analizar la solicitud.</li> <li>• Aprobar la solicitud.</li> <li>• Transferir el valor.</li> </ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	De 8h00 a 16h30

## Base Legal

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Gestión de Comunicación Social  
**Correo Electrónico:** contacto@isspol.org.ec  
**Teléfono:** 023949250 ext. 0002

## Transparencia